



•PULSO
POLÍTICO

Por Francisco
Cárdenas Cruz

Por temor al abstencionismo, Morena viola leyes

fcardenas@pulsopolitico.com.mx

Ante el generalizado desinterés ciudadano en participar en la consulta de ratificación no de revocación de mandato, como se pretende que realmente sea la del próximo 10 de abril, los gobiernos y legisladores de Morena no han dudado en incumplir la Constitución y la ley electoral y arremeter a diario contra consejeros y magistrados que la aplican, al aprobar al fast-track del "decreto" que les permita promoverla, como ilícitamente lo han hecho a todas horas, esperanzados en que la gente acuda a las urnas.

El problema que enfrentan es que a estas alturas son millones las y los mexicanos que saben que la revocación constitucionalmente así establecida, debió ser convocada por ellos con ese propósito y no a instancia del titular del Poder Ejecutivo Federal, quien deberá seguir en el cargo para el que fue electo democráticamente el 1º de julio de 2018 y concluirá el 30 de septiembre de 2024 y no "ratificado", que es lo que en realidad se promueve.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Igual que ocurría en gobiernos anteriores, una obra sexenal como la del aeropuerto Felipe Ángeles, será inaugurada a medias el próximo lunes por el presidente López Obrador, quien para su mañana y ese acto desistió pasar la noche anterior en el hotel anexo ahí construido, por no contar con la certificación correspondiente, como también las inconclusas vialidades de acceso, que será uno de los mayores problemas para el traslado de pasajeros. **Se embarulla el caso del ex gobernador independiente de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, El Bronco:** un juez local al que le fue turnado su caso, se declaró incompetente tras de que su defensa alegó que el delito que le imputan es electoral y de carácter federal, por lo que otro juzgador en materia penal le otorgó una suspensión para impedir que permanezca incomunicado o sometido a "actos de tortura moral".

Tal parece que lo que Morena no ganó en las urnas, lo intenta ganar a toda costa con una acusación judicial, como es el caso de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, quien como candidata de la coalición Va por México del PAN-PRI-PRD, derrotó a Dolores Padriena: un juez de control del Reclusorio Norte la vinculó a proceso por los delitos de robo, abuso de poder y discriminación en agravio de dos policías auxiliares.

El mismo juez fijó un plazo de dos meses para el cierre de la investigación complementaria, tiempo en el que deberá cumplir las medidas cautelares que le fueron fijadas aunque algunos, a toda prisa, se aprestan a relevarla de ese cargo.

Como se esperaba y anunció, fue privada la "comparecencia" del fiscal general ayer en el Senado.